





Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

## SEGURO DE CAUCIÓN

## SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509032352 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000089-7 - INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Con domicilio en AVDA. FDO. DE LA MORA ESQ. TTE.ALCORTA

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 127.868.400

(GUARANIES CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

1002623-1 - PLANAS DE BENITEZ, MARIA JULIA

Con domicilio en WENCESLAO MARECOS Nº 5252 - MARIANO ROQUE ALONSO

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

## DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2024 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE DESGASTE PARA ENFRIADORA CLAUDIUS PETERS", ID Nº 449.074, INC Nº 058/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 8/11/2024 hasta las 24:00 Hs. del día 6/6/2025

LIQU	JIDACIO	ÓN	
Prima:	Gs.	936.364	
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	93.636	
Premio:	Gs.	1.030.000	
I.P.F.:	Gs.	0	
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0	
Costo del Finan:	Gs.	0	
COSTO FINAL:	Gs.	1.030.000	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones\_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.

_	_			_		IPAN	MIENTO
	nto F			ıdo	: 0		
Ver	icimi	ento	os				
		ech	a				Monto
	- 5						

VIGENCIA: 210 Dias

Desde: 8/11/2024 Hasta: 6/6/2025

Asunción, 12 de noviembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.

DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Cauciones